



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO NACIONAL**

COPIA 1 / DE 1  
FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2022  
LUGAR: BOGOTÁ D.C.,

**PLAN DE NECESIDADES No. 2022362023534453/2022, QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO, PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA - CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023.**

## **1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD**

En busca del óptimo desarrollo de las actividades de las diferentes áreas de la DIFAB, en el cumplimiento de su misión y en apoyo al funcionamiento administrativo, la Dirección de Familia y Bienestar pretende adquirir consumibles de impresión como herramienta primordial para el cumplimiento de objetivos.

## **2. MISIÓN**

La Dirección de Familia y Bienestar del Ejército conforme a lo establecido en la Tabla de Organización y Equipo - TOE, tiene como misión desarrollar los planes, políticas emitidas por el Comando del Ejército – Comando de Personal en cuanto a ejecución de estrategias del personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados Profesionales y civiles con el propósito de fortalecer la unidad familiar y el bienestar, mediante la implementación de orientación y programas de familia, educación, bienestar y recreación que coadyuve al mejoramiento de su calidad de vida.

## **3. EJECUCIÓN**

### **3.1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

Las Fuerzas Militares se encuentran instituidas para la defensa y garantía de la efectividad de los derechos de los colombianos de conformidad con el artículo 217 de la Constitución Política que establece lo siguiente: *“La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.”* Así mismo, dicho mandato constitucional está relacionado directamente a los fines esenciales del Estado referenciados en el artículo 2 superior, así: *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia*

**EJÉRCITO NACIONAL**  
PATRIA HONOR LEALTAD  
Carrera 46 No. 20B – 99 edificio COPER  
Tel. 4261498 ext .39017-39018-39019-39020  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)  
[difab@ejercito.mil.co](mailto:difab@ejercito.mil.co)



*pacífica y la vigencia de un orden justo”.*

Como apoyo al funcionamiento administrativo de las Unidades tácticas que lo conforman, el mando superior del Ejército Nacional autorizo la asignación de partidas presupuestales fijas dentro de las cuales se encuentran las destinadas para papelería y útiles de escritorio y oficina.

Por su parte la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército, como unidad orgánica del Comando de Personal y de conformidad con la Directiva Estructural No. 00222 de 2017 tiene como misión planear, diseñar, implementar, desarrollar estrategias y líneas de acción que permiten fortalecer la unidad familiar y brindar bienestar al personal de oficiales, suboficiales, soldados y civiles al servicio de la Fuerza, población sensible y sus familias, generando espacios de orientación psicosocial, espiritual y jurídica; programas de prevención y promoción familiar; movilización de redes internas y externas; así como, recreación, entretenimiento, descanso, servicios complementarios como condecoraciones, seguros de vida, Funerarios y servicios de educación para sus hijos con el propósito de reconocer el esfuerzo y sacrificio de nuestros hombres.

En efecto, la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército está conformada por tres áreas principales, Familia, Bienestar y Disciplina y Liceos del Ejército; el área de familia compuesta por Orientación Familiar, Programas de promoción, prevención e intervención, 35 Centros de Familia – CEFAM y Alianzas y el Área de Bienestar compuesta por medallas, seguros, planes de moral, servicios funerarios y sedes y centros.

Así mismo, la Dirección de Familia y Bienestar administra las dos (2) Sedes Habitacionales y los cuatro (4) Centros Recreacionales a nivel nacional, así: Sede Habitacional Cristóbal Colón: Sede exclusiva para el personal de oficiales, activos y retirados con su núcleo familiar, así como para el personal militar de ejércitos extranjeros, en un 90% para el personal uniformado que se encuentra en cursos de Ley, 7% para el personal uniformado de planta y un 3% para el personal uniformado transitorio y cuenta con una capacidad instalada de 138 habitaciones; Sede Habitacional Bicentenario de la Independencia: sede exclusiva para el personal de suboficiales, activos y retirados con su núcleo familiar, así como para el personal militar de ejércitos extranjeros, en un 70% para el personal uniformado que se encuentra en cursos de Ley, 25% para el personal uniformado de planta y un 5% para el personal uniformado transitorio y cuenta con una capacidad instalada de 306 habitaciones; Centro Recreacional San Fernando: cuenta con los servicios de 16 cabañas con capacidad para 7 personas cada una, 04 cabañas especiales, 9 suites con capacidad para 5 personas, 38 habitaciones con capacidad para 2 y 3 personas, 08 habitaciones múltiples con capacidad para 5 personas, 03 habitaciones múltiples con capacidad para 4 personas; Centro Recreacional Villa de Leyva: cuenta con los servicios de 12 cabañas con capacidad para 7 y 9 personas cada una, 12 habitaciones con capacidad para 3, 4 y personas cada una 06 apartamentos con capacidad para 5 personas cada uno; Centro Recreacional Eje Cafetero: cuenta con los servicios de 10 Cabañas para Oficiales con capacidad para 08 personas, 07 Cabañas para Suboficiales con capacidad para 08 personas y Centro Recreacional San Sebastián: cuenta con los servicios 12 cabañas con capacidad para 6, 8 y 10 personas cada una, 04 Suites con capacidad para 6 personas cada una, 14 habitaciones múltiples con capacidad para 6 personas, 06 habitaciones dobles.

## **EJÉRCITO NACIONAL**

PATRIA HONOR LEALTAD  
Carrera 46 No. 20B – 99 edificio COPER  
Tel. 4261498 ext. 39017-39018-39019-390201  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)  
[difab@ejercito.mil.co](mailto:difab@ejercito.mil.co)



En aras de promover el buen desempeño y la motivación laboral, la Dirección de Familia y Bienestar requiere proveer a los funcionarios que laboran y prestan sus servicios en cada una de las áreas y unidades funcionales que la conforman, de los Consumibles de Impresión necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades encomendadas, dando estricto cumplimiento al marco normativo, a los principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y preservando el medio ambiente.

Los repuestos que se pretenden adquirir descritos en el presente estudio, serán dirigidos a las impresoras asignadas a la Dirección de Familia y Bienestar, relacionadas a continuación así:

No.	No. ACTIVO FIJO	No. INVENTARIO	IMPRESORAS	UBICACIÓN
1	869000014867	8004030000000000001997879	IMPRESORA HP LASERJET M2727 NF	ARCHIVO
2	167000000888	8004030000000000002415990	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	JURÍDICA
3	167000000883	8004030000000000002415989	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	ATENCIÓN USUARIO
4	869000019395	8004030000000000002301516	IMPRESORA EPSON L355	AYUDANTÍA
5	167000000884	8004030000000000002415948	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
6	167000000885	8004030000000000002416036	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
7	167000000220	8004030000000000002272851	IMPRESORA HP LASERJET 700 M712	MEDALLAS
8	167000000908	8004030000000000002416021	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	ORIENTACIÓN
9	167000000892	8004030000000000002415951	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	PROGRAMAS
10	167000000363	8004030000000000002497214	IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE MFP M630H	SALAS DE VELACIÓN

### 3.1.1. NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
02-02-01-003-006	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO)	DIFAB	\$ 13.884.291,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 13.884.291,00</b>

### 3.1.2. RELACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					PORCENTAJE	
02 02 01 003 006 09			OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS - CARTUCHOS PLÁSTICOS PARA IMPRESORA DE COMPUTADOR					100%	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	PROYECCIÓN NECESIDAD	PROYECCIÓN NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3699061	Cartucho Original, O_CF281X HP CF281X HP 81X CF281X Black High Yield Original LaserJet Toner Cartridge	UNIDAD	0	8	8	44103103	POR CREAR	POR CREAR

CONTINUACIÓN PLAN DE NECESIDADES No. 2022362023534453/2022 PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA – CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023.

2	3699061	Cartucho Original, O_T664120-AL Epson T664120-AL BOTELLA Epson T664120 NEGRO L200-210-350-355-365-455-555-565- 1300	UNIDAD	0	10	10	44103103	POR CREAR	POR CREAR
3	3699061	Cartucho Original, O_T664220-AL Epson T664220-AL BOTELLA Epson T664220 CYAN L200-210-350-355-365-455-555-565- 1300	UNIDAD	0	9	9	44103103	POR CREAR	POR CREAR
4	3699061	Cartucho Original, O_T664320-AL Epson T664320-AL BOTELLA Epson T664320 MAGENTA L200-210-350-355-365-455-555-565- 1300	UNIDAD	0	9	9	44103103	POR CREAR	POR CREAR
5	3699061	Cartucho Original, O_T664420-AL Epson T664420-AL BOTELLA Epson T664420 AMARILLO L200-210-350-355-365-455-555- 565-1300	UNIDAD	0	9	9	44103103	POR CREAR	POR CREAR
6	3699061	Cartucho Original, O_CF214X HP CF214X HP 14X CF214X Black High Yield Original LaserJet Toner Cartridge	UNIDAD	0	1	1	44103103	1795751	POR CREAR
7	3699061	Cartucho Original, O_Q7553A HP Q7553A HP 53A Q7553A Black Original LaserJet Toner Cartridge	UNIDAD	0	1	1	44103103	POR CREAR	POR CREAR

### 3.2. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 30 de Noviembre 2023 y/o hasta agotar presupuesto asignado, lo primero que ocurra.

### 3.3. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes objeto de este proceso de contratación serán entregados a solicitud del supervisor o funcionario encargado, en el Almacén de Intendencia de la Central Administrativa y Contable de Personal, ubicado en la carrera 46 No. 20c- 99, edificio COPER 4° piso.

Todas las entregas serán coordinadas a través del supervisor del contrato nombrado mediante resolución por el ordenador del gasto de la Central Administrativa y Contable de Personal.

Se debe elaborar un acta de recibo a satisfacción debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un delegado de la firma contratista.

El transporte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

## 4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

- Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación
- Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interno y sus modificaciones
- Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal

## EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD  
Carrera 46 No. 20B – 99 edificio COPER  
Tel. 4261498 ext.39017-39018-39019-390201  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)  
[difab@ejercito.mil.co](mailto:difab@ejercito.mil.co)



- Decreto 2789/04 SIIF Nación
- Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional
- Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017
- Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

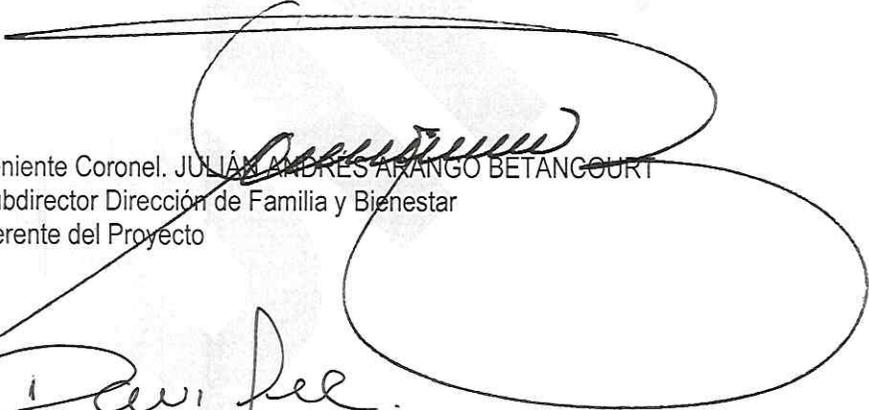
## 5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

- 1) La sección de planes elabora el plan de necesidades de acuerdo con los requerimientos de cada dependencia para su funcionamiento.
- 2) El supervisor del contrato, deberá entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos, en los plazos estipulados.

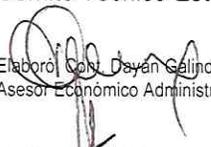
## 6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES

- Plan de Compras vigencia 2023
- OAPF 2023

## 7. FIRMAS

  
Teniente Coronel. JULIÁN ANDRÉS ARANGO BETANCOURT  
Subdirector Dirección de Familia y Bienestar  
Gerente del Proyecto

  
SS. DAVID FAURICIO ARÉVALO CASANOVA  
Suboficial Contratación DIFAB  
Comité Técnico Estructurador

  
Elaboró: Conl. Dayán Galindo  
Asesor Económico Administrativa DIFAB

  
Vo. Bo. Mónica Gil  
Oficial Administración y Logística DIFAB

**EJÉRCITO NACIONAL**  
PATRIA HONOR LEALTAD  
Carrera 46 No. 20B – 99 edificio COPER  
Tel. 4261498 ext. 39017-39018-39019-39020  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)  
[difab@ejercito.mil.co](mailto:difab@ejercito.mil.co)







**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO NACIONAL**

**BOGOTÁ, 26 DE DICIEMBRE DE 2022**

**ESTUDIO TÉCNICO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (ACUERDO MARCO) CON DESTINO A LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO NACIONAL, VIGENCIA 2023.**

**1. DESCRIPCION Y JUSTIFICACION LA NECESIDAD**

Las Fuerzas Militares se encuentran instituidas para la defensa y garantía de la efectividad de los derechos de los colombianos de conformidad con el artículo 217 de la Constitución Política que establece lo siguiente: *“La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.”* Así mismo, dicho mandato constitucional está relacionado directamente a los fines esenciales del Estado referenciados en el artículo 2 superior, así: *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.*

Como apoyo al funcionamiento administrativo de las Unidades tácticas que lo conforman, el mando superior del Ejército Nacional autorizo la asignación de partidas presupuestales fijas dentro de las cuales se encuentran las destinadas para papelería y útiles de escritorio y oficina.

Por su parte la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército, como unidad orgánica del Comando de Personal y de conformidad con la Directiva Estructural No. 00222 de 2017 tiene como misión planear, diseñar, implementar, desarrollar estrategias y líneas de acción que permiten fortalecer la unidad familiar y brindar bienestar al personal de oficiales, suboficiales, soldados y civiles al servicio de la Fuerza, población sensible y sus familias, generando espacios de orientación psicosocial, espiritual y jurídica; programas de prevención y promoción familiar; movilización de redes internas y externas; así como, recreación, entretenimiento, descanso, servicios complementarios como condecoraciones, seguros de vida, Funerarios y servicios de educación para sus hijos con el propósito de reconocer el esfuerzo y sacrificio de nuestros hombres.

En efecto, la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército está conformada por tres áreas principales, Familia, Bienestar y Disciplina y Liceos del Ejército; el área de familia compuesta por Orientación Familiar, Programas de promoción, prevención e intervención, 35 Centros de Familia – CEFAM y Alianzas y el Área de Bienestar compuesta por medallas, seguros, planes de moral, servicios funerarios y sedes y centros.

**EJÉRCITO NACIONAL**

**PATRIA HONOR LEALTAD**  
Carrera 46 No. 20B – 99 edificio COPER  
Tel. 4261498 ext. 39017-39018-39019-390201  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)  
[difab@ejercito.mil.co](mailto:difab@ejercito.mil.co)



*R*

Así mismo, la Dirección de Familia y Bienestar administra las dos (2) Sedes Habitacionales y los cuatro (4) Centros Recreacionales a nivel nacional, así: Sede Habitacional Cristóbal Colón: Sede exclusiva para el personal de oficiales, activos y retirados con su núcleo familiar, así como para el personal militar de ejércitos extranjeros, en un 90% para el personal uniformado que se encuentra en cursos de Ley, 7% para el personal uniformado de planta y un 3% para el personal uniformado transitorio y cuenta con una capacidad instalada de 138 habitaciones; Sede Habitacional Bicentenario de la Independencia: sede exclusiva para el personal de suboficiales, activos y retirados con su núcleo familiar, así como para el personal militar de ejércitos extranjeros, en un 70% para el personal uniformado que se encuentra en cursos de Ley, 25% para el personal uniformado de planta y un 5% para el personal uniformado transitorio y cuenta con una capacidad instalada de 306 habitaciones; Centro Recreacional San Fernando: cuenta con los servicios de 16 cabañas con capacidad para 7 personas cada una, 04 cabañas especiales, 9 suites con capacidad para 5 personas, 38 habitaciones con capacidad para 2 y 3 personas, 08 habitaciones múltiples con capacidad para 5 personas, 03 habitaciones múltiples con capacidad para 4 personas; Centro Recreacional Villa de Leyva: cuenta con los servicios de 12 cabañas con capacidad para 7 y 9 personas cada una, 12 habitaciones con capacidad para 3, 4 y personas cada una 06 apartamentos con capacidad para 5 personas cada uno; Centro Recreacional Eje Cafetero: cuenta con los servicios de 10 Cabañas para Oficiales con capacidad para 08 personas, 07 Cabañas para Suboficiales con capacidad para 08 personas y Centro Recreacional San Sebastián: cuenta con los servicios 12 cabañas con capacidad para 6, 8 y 10 personas cada una, 04 Suites con capacidad para 6 personas cada una, 14 habitaciones múltiples con capacidad para 6 personas, 06 habitaciones dobles.

En aras de promover el buen desempeño y la motivación laboral, la Dirección de Familia y Bienestar requiere proveer a los funcionarios que laboran y prestan sus servicios en cada una de las áreas y unidades funcionales que la conforman, de los Consumibles de Impresión necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades encomendadas, dando estricto cumplimiento al marco normativo, a los principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y preservando el medio ambiente.

Los repuestos que se pretenden adquirir descritos en el presente estudio, serán dirigidos a las impresoras asignadas a la Dirección de Familia y Bienestar, relacionadas a continuación así:

No.	No. ACTIVO FIJO	No. INVENTARIO	IMPRESORAS	UBICACIÓN
1	869000014867	8004030000000000001997879	IMPRESORA HP LASERJET M2727 NF	ARCHIVO
2	167000000888	8004030000000000002415990	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	JURÍDICA
3	167000000883	8004030000000000002415989	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	ATENCIÓN USUARIO
4	869000019395	8004030000000000002301516	IMPRESORA EPSON L355	AYUDANTÍA
5	167000000884	8004030000000000002415948	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
6	167000000885	8004030000000000002416036	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
7	167000000220	8004030000000000002272851	IMPRESORA HP LASERJET 700 M712	MEDALLAS
8	167000000908	8004030000000000002416021	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	ORIENTACIÓN

CONTINUACIÓN ESTUDIO TÉCNICO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (ACUERDO MARCO) CON DESTINO A LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2023.

9	167000000892	800403000000000002415951	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	PROGRAMAS
10	167000000363	800403000000000002497214	IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE MFP M630H	SALAS DE VELACIÓN

Conforme a lo anterior, los elementos requeridos para satisfacer la necesidad descritos en el Plan de Necesidades No. 202236202353445/2022, corresponden a:

02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					PORCENTAJE	
02 02 01 003 006 09			OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS - CARTUCHOS PLÁSTICOS PARA IMPRESORA DE COMPUTADOR					100%	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	PROYECCIÓN NECESIDAD	PROYECCIÓN NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3699061	Cartucho Original, O_CF281X HP CF281X HP 81X CF281X Black High Yield Original LaserJet Toner Cartridge	UNIDAD	0	8	8	44103103	POR CREAR	POR CREAR
2	3699061	Cartucho Original, O_T664120-AL Epson T664120-AL BOTELLA Epson T664120 NEGRO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UNIDAD	0	10	10	44103103	POR CREAR	POR CREAR
3	3699061	Cartucho Original, O_T664220-AL Epson T664220-AL BOTELLA Epson T664220 CYAN L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UNIDAD	0	9	9	44103103	POR CREAR	POR CREAR
4	3699061	Cartucho Original, O_T664320-AL Epson T664320-AL BOTELLA Epson T664320 MAGENTA L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UNIDAD	0	9	9	44103103	POR CREAR	POR CREAR
5	3699061	Cartucho Original, O_T664420-AL Epson T664420-AL BOTELLA Epson T664420 AMARILLO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UNIDAD	0	9	9	44103103	POR CREAR	POR CREAR
6	3699061	Cartucho Original, O_CF214X HP CF214X HP 14X CF214X Black High Yield Original LaserJet Toner Cartridge	UNIDAD	0	1	1	44103103	1795751	POR CREAR
7	3699061	Cartucho Original, O_Q7553A HP Q7553A HP 53A Q7553A Black Original LaserJet Toner Cartridge	UNIDAD	0	1	1	44103103	POR CREAR	POR CREAR

## 2. PRESUPUESTO ASIGNADO

El Gobierno Nacional mediante la Ley 2159 del 30 de diciembre de 2022 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023. De igual forma dicho presupuesto fue clasificado en recurso 10, el cual respalda el presente proceso. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN - Ejército Nacional, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2023.

**EJÉRCITO NACIONAL**  
 PATRIA HONOR LEALTAD  
 Carrera 46 No. 20B – 99 edificio COPER  
 Tel. 4261498 ext. 39017-39018-39019-39020I  
 www.ejercito.mil.co  
 difab@ejercito.mil.co



La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Dirección de Familia y Bienestar, fue realizada por el Comando Presupuestal y Financiero del Ejército.

El presupuesto asignado para este proceso cuyo objeto es la Adquisición de Consumibles de impresión con destino a la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional es por la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$13.884.291,00), discriminados según el nuevo catálogo presupuestal, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
02-02-01-003-006	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	DIFAB	\$ 13.884.291,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 13.884.291,00</b>

### 3. ANÁLISIS TÉCNICO.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, organizacional y técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelanta, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo del 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente. Así mismo de conformidad con los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra vigente el catálogo de grandes superficies, es procedente efectuar la compra de los elementos requeridos en la necesidad del presente estudio técnico por este medio de contratación.

En el mercado nacional se identifican dos clases y cuatro tipos de cartuchos para impresoras. Los cartuchos de tinta y los cartuchos de tóner, teniendo como diferencia principal el estado líquido de la tinta de los cartuchos de tinta y el estado sólido (polvo) de los cartuchos de tóner, que presentan además contrastes marcados como rendimiento, cantidad almacenada en los cartuchos y calidad en la impresión, siendo los cartuchos de tóner diseñados para imprimir grandes cantidades de páginas y no teniendo en cuenta la calidad de la impresión en fotografías e imágenes, como es la función principal de las fotocopiadoras.

Contrario a los cartuchos de tóner se presentan los cartuchos de tinta que son utilizados para obtener imágenes y fotografías de alta calidad. Estos cartuchos tienen la posibilidad de realizar impresiones a color y con alta definición, lo que implica la implementación de dos o más cartuchos por impresora Inkjet, dependiendo de la calidad que se necesite para la impresión de fotografías e imágenes a color.

**CARTUCHOS ORIGINALES:** Son cartuchos elaborados por el fabricante de la impresora o fabricante asociado, y comercializado con la marca, como son los cartuchos de las marcas.

**CARTUCHOS COMPATIBLES:** Son los cartuchos totalmente nuevos que salen al mercado con marca blanca o desconocida, en muchos casos los fabrican en China, India y Taiwán, estos cartuchos son compatibles para la mayoría de impresoras. Dentro de este grupo cabe distinguir:  $\frac{3}{4}$  Los grandes fabricantes, capaces de producir todo nuevo igual que el original e incluso desarrollar tecnologías propias tanto de cartucho como de formulación de tintas de producción más bajas y por tanto, con precio mucho más asequible.

**CARTUCHOS REMANUFACTURADOS:** En el proceso de remanufactura se utiliza los cartuchos originales vacíos los cuales se reciclan, algunos fabricantes cuentan con certificados internacionales: ISO hay Re manufacturados de tóner que proceden al desensamblaje, revisión y reposición de algunos elementos, y posterior rellenado con tóner. Re manufacturados de inyección, se encargan de limpiar, chequear y rellenar el cartucho. Dado que es necesario recuperar los vacíos, estos procesos sólo son aplicables para cartuchos de alto costo.

**CARTUCHOS RELLENADOS:** Son aquellos cartuchos que no responden con las características internas que se encuentren aceptables continúan a través del proceso de manufacturación. El polvo de tóner remanente, partículas de papel y otros residuos son removidos de cada componente individualmente. Esto se realiza en una pieza especialmente diseñada con un sistema de aspirado, filtro y depósito de tóner residual. Cada cartucho es llenado con tóner.

**CARTUCHOS FALSIFICADOS:** Son todos aquellos que intentan engañar al consumidor porque no informan que no son originales o que el producto no responde a las expectativas del cliente debido a que durante el proceso de reutilización no se tomaron las medidas de calidad También conocidos como "piratas",

Los fabricantes de impresoras están haciendo todo lo posible para que el 60% del mercado de repuestos de tinta y tóner, más de US\$30 millones, no se lo lleven la recarga y la remanufactura. Ninguno de ellos ve a los otros como su competidor, pese a que todos producen y comercializan impresoras tanto de inyección de tinta como láser. En eso coinciden Lexmark, Hewlett Packard y Epson. Sus verdaderos competidores, según ellos, son los que se dedican a reinyectar y recargar sus cartuchos de tinta y tóner y a producir productos genéricos para reemplazar a los originales, con una diferencia de precios que en algunos casos llega al 60%, Pero algunos empresarios del sector de originales creen que esta cifra es mucho mayor. "En pesos colombianos, lo estimaría en \$233.000 millones, de los cuales \$98.000 millones sería de originales y \$135.000 millones del mercado informal", sostuvo uno de ellos.

Sin embargo, el precio de los cartuchos de repuesto era similar o incluso mayor al de la misma impresora, lo que motivó toda una industria alrededor de los repuestos

Conforme al RUES y PIE, a nivel nacional, las siguientes empresas se dedican a la comercialización de consumibles de impresión bajo el código CIU C2817:

**EJÉRCITO NACIONAL**  
PATRIA HONOR LEALTAD  
Carrera 46 No. 20B – 99 edificio COPER  
Tel. 4261498 ext. 39017-39018-39019-39020  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)  
[difab@ejercito.mil.co](mailto:difab@ejercito.mil.co)



RAZÓN SOCIAL	SITUACIÓN	CIUDAD
SOLUCIONES DE IMPRESIÓN CORPORATIVA SAS	ACTIVA	BOGOTÁ
DISTRIBUIDORA DE PAPELES SAS	ACTIVA	BOGOTÁ
GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	ACTIVA	MANIZALES / CARTAGENA
CREAR DE COLOMBIA SAS	ACTIVA	BOGOTÁ
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	ACTIVA	TUNJA
PAPELERÍA EL PUNTO SAS	ACTIVA	MEDELLÍN
INVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS	ACTIVA	BARRANQUILLA
KEY MARKET SAS	ACTIVA	BARRANQUILLA
SUMIMAS SAS	ACTIVA	BARRANQUILLA / BUCARAMANGA
UNIPLES SA	ACTIVA	BOGOTÁ
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	ACTIVA	MEDELLÍN

### 3.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

A continuación se establece la clasificación de los bienes requeridos de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, página <http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente>, así:

Clasificación UNSPSC	Segmento UNSPSC	Familia	Clase	Producto
44103103	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	10 Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	31 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	03 Tóner para impresoras o fax

### 4. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

#### 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					PORCENTAJE	
02 02 01 003 006 09			OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS - CARTUCHOS PLÁSTICOS PARA IMPRESORA DE COMPUTADOR					100%	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	PROYECCIÓN NECESIDAD	PROYECCIÓN NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3699061	Cartucho Original, O_CF281X HP CF281X HP 81X CF281X Black High Yield Original LaserJet Toner Cartridge	UNIDAD	0	8	8	44103103	POR CREAM	POR CREAM
2	3699061	Cartucho Original, O_T664120-AL Epson T664120-AL BOTELLA Epson T664120 NEGRO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UNIDAD	0	10	10	44103103	POR CREAM	POR CREAM
3	3699061	Cartucho Original, O_T664220-AL	UNIDAD	0	9	9	44103103	POR	POR CREAM

CONTINUACIÓN ESTUDIO TÉCNICO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (ACUERDO MARCO) CON DESTINO A LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2023.

		Epson T664220-AL BOTELLA Epson T664220 CYAN L200-210-350-355-365-455-555-565-1300						CREAR	
4	3699061	Cartucho Original, O_T664320-AL Epson T664320-AL BOTELLA Epson T664320 MAGENTA L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UNIDAD	0	9	9	44103103	POR CREAR	POR CREAR
5	3699061	Cartucho Original, O_T664420-AL Epson T664420-AL BOTELLA Epson T664420 AMARILLO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UNIDAD	0	9	9	44103103	POR CREAR	POR CREAR
6	3699061	Cartucho Original, O_CF214X HP CF214X HP 14X CF214X Black High Yield Original LaserJet Toner Cartridge	UNIDAD	0	1	1	44103103	1795751	POR CREAR
7	3699061	Cartucho Original, O_Q7553A HP Q7553A HP 53A Q7553A Black Original LaserJet Toner Cartridge	UNIDAD	0	1	1	44103103	POR CREAR	POR CREAR

## 5. ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se garantiza la participación de los oferentes de los (bienes o servicios) de origen nacional, en condiciones competitivas de calidad, oportunidad y precio, toda vez que los (bienes o servicios) que se pretenden adquirir, pueden ser provistos por personas extranjeras y nacionales.

## 6. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de consumibles de impresión con destino a la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 30 de Noviembre 2023 y/o hasta agotar presupuesto asignado, lo primero que ocurra.

## 8. LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCION

Los bienes objeto de este proceso de contratación serán entregados a solicitud del supervisor o funcionario encargado, en el Almacén de Intendencia de la Central Administrativa y Contable de Personal, ubicado en la carrera 46 No. 20c- 99, edificio COPER 4° piso.

Todas las entregas serán coordinadas a través del supervisor del contrato nombrado mediante resolución por el ordenador del gasto de la Central Administrativa y Contable de Personal.

Se debe elaborar un acta de recibo a satisfacción debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un delegado de la firma contratista.

El transporte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a

## EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD  
Carrera 46 No. 20B - 99 edificio COPER  
Tel. 4261498 ext. 39017-39018-39019-390201  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)  
[difab@ejercito.mil.co](mailto:difab@ejercito.mil.co)



favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

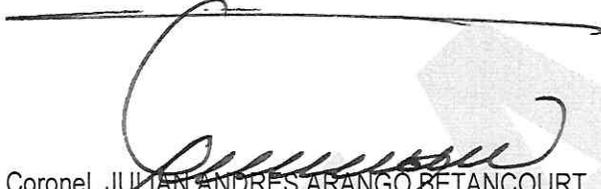
### 9. ANALISIS DE RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES
DESCRIPCIÓN( que puede pasar y como puede ocurrir)	Los Productos no cuenten con las especificaciones técnicas de calidad, establecidas en el presente documento.	La no previsión por parte del proveedor de la mejor alternativa para el transporte, teniendo en cuenta la naturaleza del bien, el sitio de entrega, las restricciones de transporte y demás aspectos que impidan la entrega en perfectas condiciones de consumo de los bienes.	La pérdida, destrucción, deterioro o robo de los bienes, hasta y durante la suscripción del acta de recibo a satisfacción de cada bien.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento parcial contrato
PROBABILIDAD	3	3	3
IMPACTO	5	5	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	8	8	6
CATEGORÍA	Riesgo Extremo	Riesgo extremo	Riesgo alto
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	Contratista	Contratista	Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	El contratista debe contar con personal idóneo y capacitado para la prestación del servicio	El contratista debe contar con un planeamiento para la ejecución del contrato	El contratista debe contar con una supervisión, vigilancia y correcta entrega del bien.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2	2
	IMPACTO	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor	Supervisor	Supervisor
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	EJECUCIÓN	PLANEACION- EJECUCION	EJECUCION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETE EL TRATAMIENTO	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Con la expedición de los informes de supervisión y verificando el cumplimiento del servicio	Con la expedición de los informes de supervisión y verificando el cumplimiento del servicio
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUAL

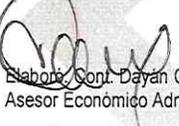
## 10. DESIGNACIONES DEL PROYECTO

COMITE	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	CELULAR
GERENTE DE PROYECTO	TC.	JULIÁN ANDRÉS ARANGO BETANCOURT	80.031.662	SUBDIRECTOR DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR O QUIEN HAGA SUS VECES	3214062428
SUPERVISOR	MY.	LUIS EDUARDO GIL BARÓN	80.755.158	OFICIAL ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA DIFAB O QUIEN HAGA SUS VECES	3183112720
COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR	SS	DAVID FAURICIO AREVALO CASANOVA	1.085.244.643	SUBOFICIAL CONTRATACIÓN DIFAB O QUIEN HAGA SUS VECES	3233954421
COMITÉ TECNICO EVALUADOR	TA21	LINA MARIA VARÓN BONILLA	28.555.703	TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTAL DIFAB O QUIEN HAGA SUS VECES	3164640324

Atentamente,

  
Teniente Coronel. JULIÁN ANDRÉS ARANGO BETANCOURT  
Subdirector Dirección de Familia y Bienestar  
Gerente del Proyecto

  
SS. DAVID FAURICIO AREVALO CASANOVA  
Suboficial Contratación DIFAB  
Comité Técnico Estructurador

  
Ejército, Cont. Dayan Galindo  
Asesor Económico Administrativa DIFAB

  
Vo. Bo. ~~Luis Gil~~  
Oficial Administración y Logística DIFAB





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL  
COMANDO DE PERSONAL

COPIA \_\_\_1\_\_\_ / DE \_\_\_1\_\_\_ /  
FECHA: 13 DE ENERO 2023  
LUGAR: BOGOTA D.C

**PLAN DE NECESIDADES No 004 QUE EMITE COMANDO DE PERSONAL PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMIBLES DE IMPRESION , A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2023).**

**1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.**

El Comando de de Personal, orienta sus actividades al desarrollo de los procesos precontractuales, contractuales y la ejecución de los recursos asignados por el Comando Superior, dentro de las normas y políticas administrativas y contables vigentes.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que se debe cumplir con la misión y los objetivos encomendados por el comando superior, se requiere el suministro de TONER PARA IMPRESORA propio del rubro de OTROS BIENES TRANSPORTABLES, PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO con el fin de garantizar el normal y óptimo funcionamiento de estas , mediante la ejecución de las partida fijas y especiales asignadas y aprobadas por el Comando Financiero y Presupuestal para la vigencia 2023.

**2. MISIÓN.**

El Comando de Personal del Ejército Nacional, tiene como misión ejecutar procesos de administración y gestión de personal tendientes a optimizar el talento humano, con el fin de optimizar los objetivos institucionales.

**3. EJECUCIÓN.**

**3.1. Justificación de la Necesidad.**

Las Fuerzas Militares se encuentran instituidas para la defensa y garantía de la efectividad de los derechos de los colombianos de conformidad con el artículo 217 de la Constitución Política que establece lo siguiente: "La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional." Así mismo, dicho mandato constitucional está relacionado directamente a los fines esenciales del Estado referenciados en el artículo 2 superior, así: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo". Como apoyo al funcionamiento administrativo de las Unidades tácticas que lo conforman, el mando superior del Ejército Nacional autorizo la asignación de partidas presupuestales fijas dentro de las cuales se encuentran las destinadas para papelería y útiles de escritorio y oficina.

El COMANDO DE PERSONAL tiene la necesidad de adquirir productos de Tóner y útiles de escritorio, necesarios para garantizar el cumplimiento de la misión institucional y facilitar las labores de los funcionarios que integran las Direcciones: DIPER - EVALUACION Y SEGUIMIENTO - AYUDANTIA - DICER - DIGEH - y en apoyo de la DIPSE, en razón a que estas direcciones con el término de la presente vigencia desarrollan los procesos de cierre de la documentación para la administración de personal a nivel nacional, en el Área de Atención al usuario se tiene un volumen diario de aproximadamente 500 personas que solicitan copia de diferentes soportes, constancias, actos administrativos, en el área jurídica de la dirección de personal se responden diariamente 250 requerimientos de tipo interno y externo, en el área de ejecución presupuestal , nómina y base de datos se tiene la necesidad de consolidar de manera escrita el cierre de la vigencia con un volumen aproximado de 40.000 folios, en el área de evaluación y seguimiento y ayudantía se deben dejar plasmadas las evidencias del cierre de los ciclos en el informe de gestión del Plan de acción de los años 2020 - 2021-2022, respuesta a los requerimientos jurídicos con un promedio diario de 25, documentos del balance de la gestión, legajos de entrega, reuniones de seguimiento a los procesos, cumplimiento órdenes del Comandante del Ejército, segundo Comandante del

Ejército, Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza, que aproximadamente exigen la gestión diaria de 450 folios, la Dirección de centros de reclusión tienen la necesidad de darle trámite diario a los cupos del personal privado de la libertad a nivel nacional con un equipo de trabajo de 12 prestadores de servicios más el personal de planta con un volumen de requerimientos internos y externos de 2000 folios, la Dirección de preservación y seguridad del Ejército con su equipo de trabajo de planta y prestadores de servicios (53 funcionarios) diariamente realiza la gestión documental para la prevención de accidentes, difusión de campañas, análisis de accidentalidad, mesas de trabajo con un volumen de 50 requerimientos internos y externos además de la organización de las capetas con los documentos soportes del proceso de reubicación laboral, la dirección de gestión humana realiza de manera permanente la evaluación del personal de oficiales y suboficiales con su equipo de trabajo (33 funcionarios) con un volumen aproximado de 200 folios, los útiles de escritorio solicitados en el presente plan garantizan la gestión del Comando de Personal.

**3.1.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL**

N°	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
1	A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	COPER	100,0%	36.768.626,00
TOTAL					100,0%	36.768.626,00

DESCRIPCIÓN DE LAS IMPRESORAS PARA LOS CONSUMIBLES A ADQUIRIR (TONER) COPER					
N°	Activo fijo	Número de inventario	Denominación	Número de serie	Centro de costo
1	167000001308	800403000000000000185635	IMPRESORA LEXMAR LASER JET T640	791YWYN	3D85000850
2	167000001309	8004030000000000002272850	IMPRESORA LASERJET 700 HP	CNCCG1Y0PS	3D85000850
3	167000001263	8004030000000000002336044	IMPRESORA LASER JET 600M602	CNDCH1T031	3D85000850
4	167000000392	8004030000000000002415929	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H HP	MXBCH6P027	3D85106009
5	167000000393	8004030000000000002415943	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H HP	MXBCH6L1HV	3D85106009
6	167000000394	8004030000000000002415976	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H HP	MXBCH6X16T	3D85106009
7	167000000395	8004030000000000002415988	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H HP	MXBCH7F0DH	3D85106009
8	167000000396	8004030000000000002416024	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H HP	MXBCH6L1LJ	3D85106009
9	167000000418	8004030000000000002415998	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H HP	MXBCH6L1FH	3D85106007
10	167000000425	8004030000000000002415914	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H HP	MXBCH6P0HW	3D85106005
11	167000000460	8004030000000000002415928	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H HP	MXBCH6P038	3D85106015

12	167000000461	800403000000000002416040	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6P0F5	3D85106015
13	167000000510	800403000000000002415979	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6P09K	3D85106016
14	167000000515	800403000000000002415942	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1L3	3D85106006
15	167000000542	800403000000000002415936	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6P052	3D85106020
16	167000000577	800403000000000002415957	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH771LX	3D85106014
17	167000000578	800403000000000002415961	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1M6	3D85106014
18	167000000588	800403000000000002416022	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6P094	3D85106013
19	167000000601	800403000000000002416023	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1MQ	3D85106012
20	167000000611	800403000000000002415986	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH7F0DM	3D85106010
21	167000000621	800403000000000002415916	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6P0FN	3D85106018
22	167000000643	800403000000000002415999	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1FD	3D85106019
23	167000000644	800403000000000002416019	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6J1RW	3D85106019
24	167000000675	800403000000000002415959	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1MD	3D85106017
25	167000000676	800403000000000002415962	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6J1RJ	3D85106017
26	167000000691	800403000000000002415937	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6P02Z	3D85106021
27	167000000717	800403000000000002416000	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1B6	3D85106011
28	167000000732	800403000000000002415960	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1KX	3D85106008
29	167000000735	800403000000000002415955	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6P0FL	3D85100005
30	167000000738	800403000000000002415947	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6P01L	3D85100006

31	167000000767	8004030000000000002415981	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1L7	3D85130015
32	167000000775	800403000000000000002415980	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1JW	3D85130011
33	167000000784	800403000000000000002415997	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH771HS	3D85130013
34	167000000799	800403000000000000002415964	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6J187	3D85108001
35	167000000803	800403000000000000002415910	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1H5	3D85108010
36	167000000824	800403000000000000002415993	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6P0D0	3D85102009
37	167000000855	800403000000000000002415935	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6P0GN	3D85000005
38	167000000865	800403000000000000002415927	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6P07D	3D85000002
39	167000000921	800403000000000000002415944	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6P020	3D85110008
40	167000000922	800403000000000000002415945	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1N2	3D85102011
41	167000000923	800403000000000000002415946	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1KQ	3D85130008
42	167000000925	800403000000000000002415983	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6J1J3	3D85130013
43	167000000927	800403000000000000002415992	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6P08Q	3D85106018
44	167000000928	800403000000000000002416015	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L19V	3D85108010
45	167000000978	800403000000000000002416034	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1DG	3D85100007
46	167000001169	800403000000000000002415956	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH7F0FK	3D85000850
47	167000001222	800403000000000000002415987	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH7F0DP	3D85110008
48	167000001223	800403000000000000002416016	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6J1NB	3D85110008
49	167000001224	800403000000000000002416035	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1FS	3D85110008

50	167000001283	800403000000000002415954	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6P01L	3D85106009
51	167000000718	800403000000000001711544	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET M4345X	HP	CNOCBC12GH	3D85106008
52	869000020674	800403000000000001994745	IMPRESORA HP DESKJET 1000			3D85000850
53	167000001413	800403000000000002756315	IMPRESORA HP M631DN LASER J8J6A		MXFCMD243	3D85102012
54	167000001414	800403000000000002756316	IMPRESORA HP M631DN LASER J8J6A		MXFCMDC235	3D85102013
55	869000020671	800403000000000001881286	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DESCKJET 2545	HP	WSQ789000	3D85000850

### 3.1.3 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

02-02-01-003-06-09			NOMBRE CUENTA						
			OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3699061	Cartucho HP LASERJET M4555 MFP 10K BLACK CRTG ,CE390A	UNIDAD	0	4	4	44103103	POR CREAR	POR CREAR
2	3699061	Cartucho HP 37Y BLACK LASERJET TONER CARTRIDGE, CF237X	UNIDAD	0	4	4	44103103	POR CREAR	POR CREAR
3	3699061	Cartucho HP 81X BLACK LASERJET TONER CARTRIDGE ,CF281X	UNIDAD	0	38	38	44103103	POR CREAR	POR CREAR
4	3699061	Toner RICOH MP 305 MP 305SPF ORIGINAL REFERENCIA mp305 842141	UNIDAD	0	9	9	44103103	POR CREAR	POR CREAR

### 4.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

- De acuerdo al acuerdo marco de precios Acuerdo Marco de Precios de Consumibles de Impresión II CCE282- AMP-2020 De Febrero 2, 2021 hasta Agosto 2, 2023
- Para el contratista adjudicatario, dentro de los 4 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato deberá proporcionar al supervisor del contrato en medio magnético y físico la lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato así:
  - Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante // Se debe asignar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del o los artículos a suministrar.
  - Numero de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante // Número de identificación asignado por el fabricante.
  - Ficha técnica del bien otorgado por el fabricante // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.
  - Catálogo de partes // Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes las cuales se deben relacionar para facilitar su localización.
  - Numero OTAN (National, stock, number) en caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados, el estructurador debe consultar el catálogo de referencia de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.
  - Caducidad del bien a suministrar // hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
  - Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar // la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

#### 4.1.2 Criterio Ambiental.

CRITERIO	FORMAS DE VERIFICACIÓN
<p>El fabricante cuenta con iniciativas de Fabricados con materiales reciclados, se obtienen de cartuchos de impresión usados que se recuperan, desmontan, y todos sus elementos se inspeccionan, limpian y arreglan en una planta especializada.</p> <p>En el proceso de fabricación se reutilizan la mayoría de los elementos que los componen, tales como carcasas de plástico y mecanismos internos (piñones, embragues, tapas, tornillos, etc.), los cuales se encuentran en perfecto estado y pueden volverse a utilizar, ahorrando así materias primas y recursos naturales. Otros elementos como los chips, el tambor de imagen, rodillos corona, blades, taponos, embalajes o el propio tóner, sí se cambian para asegurar la calidad del cartucho en todo el ciclo de vida.</p> <p>Desde el punto de vista ambiental son la mejor opción ya que se ahorran materias primas y recursos naturales así como se evita la generación de residuos respecto a los procesos de fabricación de cartuchos originales y compatibles.</p> <p>Al igual que los cartuchos compatibles, su principal incentivo respecto a los originales está en su menor precio. Respecto a su rendimiento, a diferencia de los cartuchos compatibles en los cuales no suelen ofrecerse ningún tipo de garantías, los fabricantes de cartuchos.</p>	<p>El fabricante deberá demostrar de manera evidenciable la reducción en el consumo de recursos (indicadores de, residuos, cumplimiento de metas).</p>

#### 5 Tiempo de Ejecución.

El plazo de ejecución será hasta el 15 de Diciembre 2023 y/o hasta agotar presupuesto asignado, lo primero que ocurra.

#### 6 Lugar de entrega.

Los bienes objeto de este proceso de contratación serán entregados a solicitud del supervisor o funcionario encargado carrera 46 No. 20b- 99, edificio COPER 4° piso.

Todas las entregas serán coordinadas a través del supervisor del contrato nombrado mediante resolución por el ordenador del gasto de la Central Administrativa y Contable de Personal.

Se debe elaborar un acta de recibo a satisfacción debidamente suscrita por el supervisores del contrato, y firma del contratista.

El transporte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

#### 7 NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación

Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interno y sus modificaciones

Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal

Decreto 2789/04 SIIF Nación

Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional

Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017

Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

#### 8 INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

- \* Por ser una partida de funcionamiento y consumo, las necesidades se ajustaran a las direcciones centralizadas hasta agotar su presupuesto asignado dentro de la vigencia fiscal.
- \* El plazo de ejecución será de hasta el 15 de Diciembre de 2023.

#### 9 ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

\* Planes de Necesidades de la direcciones del COPER.

#### 10 FIRMAS.

  
Mayor JOHN ALEXANDER PARADA PARADA  
Oficial de Gestion Logistica COPER

  
Elaboró:  
Sargento Primero. OSCAR MAURICIO POZANO MARTINEZ  
Suboficial de Logística COPER



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
COMANDO DE PERSONAL**

**BOGOTÁ, 13 DE ENERO DE 2023**

**ESTUDIO TÉCNICO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (ACUERDO MARCO) CON DESTINO AL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, VIGENCIA 2023.**

**1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

Las Fuerzas Militares se encuentran instituidas para la defensa y garantía de la efectividad de los derechos de los colombianos de conformidad con el artículo 217 de la Constitución Política que establece lo siguiente: “La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.” Así mismo, dicho mandato constitucional está relacionado directamente a los fines esenciales del Estado referenciados en el artículo 2 superior, así: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

Como apoyo al funcionamiento administrativo de las Unidades tácticas que lo conforman, el mando superior del Ejército Nacional autorizó la asignación de partidas presupuestales fijas dentro de las cuales se encuentran las destinadas para papelería y útiles de escritorio y oficina.

El COMANDO DE PERSONAL tiene la necesidad de adquirir productos de Tóner y útiles de escritorio, necesarios para garantizar el cumplimiento de la misión institucional y facilitar las labores de los funcionarios que integran las Direcciones: DIPER - EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - AYUDANTÍA - DICER - DIGEH - y en apoyo de la DIPSE, en razón a que estas direcciones con el término de la presente vigencia desarrollan los procesos de cierre de la documentación para la administración de personal a nivel nacional, en el Área de Atención al usuario se tiene un volumen diario de aproximadamente 500 personas que solicitan copia de diferentes soportes, constancias, actos administrativos, en el área jurídica de la dirección de personal se responden diariamente 250 requerimientos de tipo interno y externo, en el área de ejecución presupuestal, nómina y base de datos se tiene la necesidad de consolidar de manera escrita el cierre de la vigencia con un volumen aproximado de 40.000 folios, en el área de evaluación y seguimiento y ayudantía se deben dejar plasmadas las evidencias del cierre de los ciclos en el informe de gestión del Plan de acción de los años - 2021-2022, respuesta a los requerimientos jurídicos con un promedio diario de 25, documentos del balance de la gestión, legajos de entrega, reuniones de seguimiento a los procesos, cumplimiento órdenes del Comandante del Ejército, segundo Comandante del Ejército, Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza, que aproximadamente exigen la gestión diaria de 450 folios, la

**EJÉRCITO NACIONAL**

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 4 Piso – Bogotá. D.C.

No. 4261426 Ext 38282

[coper@buzonejercito.mil.co](mailto:coper@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



**PUBLICA**

Dirección de centros de reclusión tienen la necesidad de darle tramite diario a los cupos del personal privado de la libertad a nivel nacional con un equipo de trabajo de 12 prestadores de servicios más el personal de planta con un volumen de requerimientos internos y externos de 2000 folios, la Dirección de preservación y seguridad del Ejército con su equipo de trabajo de planta y prestadores de servicios (53 funcionarios) diariamente realiza la gestión documental para la prevención de accidentes, difusión de campañas, análisis de accidentalidad, mesas de trabajo con un volumen de 50 requerimientos internos y externos además de la organización de las capetas con los documentos soportes del proceso de reubicación laboral, la dirección de gestión humana realiza de manera permanente la evaluación del personal de oficiales y suboficiales con su equipo de trabajo (33 funcionarios) con un volumen aproximado de 200 folios, los útiles de escritorio solicitados en el presente plan garantizan la gestión del Comando de Personal.

Los repuestos que se pretenden adquirir descritos en el presente estudio, serán dirigidos a las impresoras asignadas, relacionadas a continuación así:

N°	Activo fijo	Número de inventario	Denominación	Número de serie	Centro de costo
1	167000001308	800403000000000000185635	IMPRESORA LEXMAR LASER JET T640	791YWYN	3D85000850
2	167000001309	8004030000000000002272850	IMPRESORA HP LASERJET 700	CNCCG1Y0PS	3D85000850
3	167000001263	8004030000000000002336044	IMPRESORA LASER JET 600M602	CNDCH1T031	3D85000850
4	167000000392	8004030000000000002415929	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P027	3D85106009
5	167000000393	8004030000000000002415943	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6L1HV	3D85106009
6	167000000394	8004030000000000002415976	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6X16T	3D85106009
7	167000000395	8004030000000000002415988	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH7F0DH	3D85106009
8	167000000396	8004030000000000002416024	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6L1LJ	3D85106009
9	167000000418	8004030000000000002415998	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6L1FH	3D85106007
10	167000000425	8004030000000000002415914	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P0HW	3D85106005
11	167000000460	8004030000000000002415928	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P038	3D85106015
12	167000000461	8004030000000000002416040	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P0F5	3D85106015
13	167000000510	8004030000000000002415979	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P09K	3D85106016
14	167000000515	8004030000000000002415942	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6L1L3	3D85106006
15	167000000542	8004030000000000002415936	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P052	3D85106020
16	167000000577	8004030000000000002415957	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH771LX	3D85106014
17	167000000578	8004030000000000002415961	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6L1M6	3D85106014
18	167000000588	8004030000000000002416022	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P094	3D85106013

## EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 4 Piso – Bogotá. D.C.

No. 4261426 Ext 38282

[coper@buzonejercito.mil.co](mailto:coper@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



**PUBLICA**

CONTINUACIÓN ESTUDIO TÉCNICO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (ACUERDO MARCO) CON DESTINO AL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2023.

19	16700000601	800403000000000002416023	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1MQ	3D85106012
20	16700000611	800403000000000002415986	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH7F0DM	3D85106010
21	16700000621	800403000000000002415916	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6P0FN	3D85106018
22	16700000643	800403000000000002415999	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1FD	3D85106019
23	16700000644	800403000000000002416019	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6J1RW	3D85106019
24	16700000675	800403000000000002415959	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1MD	3D85106017
25	16700000676	800403000000000002415962	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6J1RJ	3D85106017
26	16700000691	800403000000000002415937	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6P0ZZ	3D85106021
27	16700000717	800403000000000002416000	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1B6	3D85106011
28	16700000732	800403000000000002415960	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1KX	3D85106008
29	16700000735	800403000000000002415955	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6P0FL	3D85100005
30	16700000738	800403000000000002415947	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6P01L	3D85100006
31	16700000767	800403000000000002415981	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1L7	3D85130015
32	16700000775	800403000000000002415980	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1JW	3D85130011
33	16700000784	800403000000000002415997	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH771HS	3D85130013
34	16700000799	800403000000000002415964	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6J187	3D85108001
35	16700000803	800403000000000002415910	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1H5	3D85108010
36	16700000824	800403000000000002415993	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6P0D0	3D85102009
37	16700000855	800403000000000002415935	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6P0GN	3D85000005
38	16700000865	800403000000000002415927	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6P07D	3D85000002
39	16700000921	800403000000000002415944	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6P020	3D85110008
40	16700000922	800403000000000002415945	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1N2	3D85102011
41	16700000923	800403000000000002415946	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1KQ	3D85130008
42	16700000925	800403000000000002415983	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6J1J3	3D85130013
43	16700000927	800403000000000002415992	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6P08Q	3D85106018
44	16700000928	800403000000000002416015	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L19V	3D85108010
45	16700000978	800403000000000002416034	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH6L1DG	3D85100007
46	16700001169	800403000000000002415956	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JET LJ M630H	HP	MXBCH7F0FK	3D85000850

**EJÉRCITO NACIONAL**

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 4 Piso – Bogotá, D.C.  
No. 4261426 Ext 38282

[coper@buzonejercito.mil.co](mailto:coper@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



**PUBLICA**

CONTINUACIÓN ESTUDIO TÉCNICO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (ACUERDO MARCO) CON DESTINO AL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2023.

47	167000001222	8004030000000000002415987	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH7F0DP	3D85110008
48	167000001223	8004030000000000002416016	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6J1NB	3D85110008
49	167000001224	8004030000000000002416035	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6L1FS	3D85110008
50	167000001283	8004030000000000002415954	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P01L	3D85106009
51	167000000718	800403000000000001711544	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET M4345X	CNOCBC12GH	3D85106008
52	869000020674	800403000000000001994745	IMPRESORA HP DESKJET -1000		3D85000850
53	167000001413	800403000000000002756315	IMPRESORA HP M631DN LASER J8J6A	MXFCMD243	3D85102012
54	167000001414	800403000000000002756316	IMPRESORA HP M631DN LASER J8J6A	MXFCMDC235	3D85102013
55	869000020671	800403000000000001881286	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP DESCKJET 2545	WSQ789000	3D85000850

Conforme a lo anterior, los elementos requeridos para satisfacer la necesidad descritos en el Plan de Necesidades, corresponden a:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
02-02-01-003-06-09			OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3699061	Cartucho HP LASERJET M4555 MFP 10K BLACK CRTG ,CE390A	UNIDAD	0	4	4	44103103	POR CREAR	POR CREAR
2	3699061	Cartucho HP 37Y BLACK LASERJET TONER CARTRIDGE, CF237X	UNIDAD	0	4	4	44103103	POR CREAR	POR CREAR
3	3699061	Cartucho HP 81X BLACK LASERJET TONER CARTRIDGE ,CF281X	UNIDAD	0	38	38	44103103	POR CREAR	POR CREAR
4	3699061	Toner RICOH MP 305 MP 305SPF ORIGINAL REFERENCIA mp305 842141	UNIDAD	0	9	9	44103103	POR CREAR	POR CREAR

## 2. PRESUPUESTO ASIGNADO

El Gobierno Nacional liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023. De igual forma dicho presupuesto fue clasificado en recurso 10, el cual respalda el presente proceso. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN - Ejército Nacional, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2023.

### EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 4 Piso – Bogotá. D.C.

No. 4261426 Ext 38282

[coper@buzonejercito.mil.co](mailto:coper@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



**PUBLICA**

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Comando de Personal, fue realizada por el Comando Presupuestal y Financiero del Ejército.

El presupuesto asignado para este proceso cuyo objeto es la Adquisición de Consumibles de impresión con destino al Comando de Personal del Ejército Nacional es por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$ 36.768.626,00), discriminados según el nuevo catálogo presupuestal, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
02-02-01-003-006	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	COPER	\$ 36.768.626,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 36.768.626,00</b>

### 3. ANÁLISIS TÉCNICO.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, organizacional y técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelanta, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo del 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente. Así mismo de conformidad con los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra vigente el catálogo de grandes superficies, es procedente efectuar la compra de los elementos requeridos en la necesidad del presente estudio técnico por este medio de contratación.

En el mercado nacional se identifican dos clases y cuatro tipos de cartuchos para impresoras. Los cartuchos de tinta y los cartuchos de tóner, teniendo como diferencia principal el estado líquido de la tinta de los cartuchos de tinta y el estado sólido (polvo) de los cartuchos de tóner, que presentan además contrastes marcados como rendimiento, cantidad almacenada en los cartuchos y calidad en la impresión, siendo los cartuchos de tóner diseñados para imprimir grandes cantidades de páginas y no teniendo en cuenta la calidad de la impresión en fotografías e imágenes, como es la función principal de las fotocopiadoras.

Contrario a los cartuchos de tóner se presentan los cartuchos de tinta que son utilizados para obtener imágenes y fotografías de alta calidad. Estos cartuchos tienen la posibilidad de realizar impresiones a color y con alta definición, lo que implica la implementación de dos o más cartuchos por impresora Inkjet, dependiendo de la calidad que se necesite para la impresión de fotografías e imágenes a color.

## EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 4 Piso – Bogotá, D.C.

No. 4261426 Ext 38282

[coper@buzonejercito.mil.co](mailto:coper@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



PUBLICA

**CARTUCHOS ORIGINALES:** Son cartuchos elaborados por el fabricante de la impresora o fabricante asociado, y comercializado con la marca, como son los cartuchos de las marcas.

**CARTUCHOS COMPATIBLES:** Son los cartuchos totalmente nuevos que salen al mercado con marca blanca o desconocida, en muchos casos los fabrican en China, India y Taiwán, estos cartuchos son compatibles para la mayoría de impresoras. Dentro de este grupo cabe distinguir:  $\frac{3}{4}$  Los grandes fabricantes, capaces de producir todo nuevo igual que el original e incluso desarrollar tecnologías propias tanto de cartucho como de formulación de tintas de producción más bajas y por tanto, con precio mucho más asequible.

**CARTUCHOS REMANUFACTURADOS:** En el proceso de remanufactura se utiliza los cartuchos originales vacíos los cuales se reciclan, algunos fabricantes cuentan con certificados internacionales: ISO hay Re manufacturados de tóner que proceden al des ensamblaje, revisión y reposición de algunos elementos, y posterior relleno con tóner. Re manufacturados de inyección, se encargan de limpiar, chequear y rellenar el cartucho. Dado que es necesario recuperar los vacíos, estos procesos sólo son aplicables para cartuchos de alto costo.

**CARTUCHOS RELLENADOS:** Son aquellos cartuchos que no responden con las características internas que se encuentren aceptables continúan a través del proceso de manufacturación. El polvo de tóner remanente, partículas de papel y otros residuos son removidos de cada componente individualmente. Esto se realiza en una pieza especialmente diseñada con un sistema de aspirado, filtro y depósito de tóner residual. Cada cartucho es llenado con tóner.

**CARTUCHOS FALSIFICADOS:** Son todos aquellos que intentan engañar al consumidor porque no informan que no son originales o que el producto no responde a las expectativas del cliente debido a que durante el proceso de reutilización no se tomaron las medidas de calidad También conocidos como "piratas",

Los fabricantes de impresoras están haciendo todo lo posible para que el 60% del mercado de repuestos de tinta y tóner, más de US\$30 millones, no se lo lleven la recarga y la remanufactura. Ninguno de ellos ve a los otros como su competidor, pese a que todos producen y comercializan impresoras tanto de inyección de tinta como láser. En eso coinciden Lexmark, Hewlett Packard y Epson. Sus verdaderos competidores, según ellos, son los que se dedican a reinyectar y recargar sus cartuchos de tinta y tóner y a producir productos genéricos para reemplazar a los originales, con una diferencia de precios que en algunos casos llega al 60%, Pero algunos empresarios del sector de originales creen que esta cifra es mucho mayor. "En pesos colombianos, lo estimaría en \$233.000 millones, de los cuales \$98.000 millones sería de originales y \$135.000 millones del mercado informal", sostuvo uno de ellos.

Sin embargo, el precio de los cartuchos de repuesto era similar o incluso mayor al de la misma impresora, lo que motivó toda una industria alrededor de los repuestos

Conforme al RUES y PIE, a nivel nacional, las siguientes empresas se dedican a la comercialización de consumibles de impresión bajo el código CIU C2817:

## **EJÉRCITO NACIONAL**

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 4 Piso – Bogotá. D.C.

No. 4261426 Ext 38282

[coper@buzonejercito.mil.co](mailto:coper@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



**PUBLICA**

RAZÓN SOCIAL	SITUACIÓN	CIUDAD
SOLUCIONES DE IMPRESIÓN CORPORATIVA SAS	ACTIVA	BOGOTÁ
DISTRIBUIDORA DE PAPELES SAS	ACTIVA	BOGOTÁ
GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	ACTIVA	MANIZALES / CARTAGENA
CREAR DE COLOMBIA SAS	ACTIVA	BOGOTÁ
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	ACTIVA	TUNJA
PAPELERÍA EL PUNTO SAS	ACTIVA	MEDELLÍN
INVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS	ACTIVA	BARRANQUILLA
KEY MARKET SAS	ACTIVA	BARRANQUILLA
SUMIMAS SAS	ACTIVA	BARRANQUILLA / BUCARAMANGA
UNIPLES SA	ACTIVA	BOGOTÁ
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	ACTIVA	MEDELLÍN

### 3.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

A continuación se establece la clasificación de los bienes requeridos de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, página <http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente>, así:

Clasificación UNSPSC	Segmento UNSPSC	Familia	Clase	Producto
44103103	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	10 Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	31 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	03 Tóner para impresoras o fax

## 4. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

### 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
02-02-01-003-06-09				OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3699061	Cartucho HP LASERJET M4555 MFP 10K BLACK CRTG ,CE390A	UNIDAD	0	4	4	44103103	POR CREAR	POR CREAR
2	3699061	Cartucho HP 37Y BLACK LASERJET TONER CARTRIDGE, CF237X	UNIDAD	0	4	4	44103103	POR CREAR	POR CREAR
3	3699061	Cartucho HP 81X BLACK LASERJET TONER CARTRIDGE ,CF281X	UNIDAD	0	38	38	44103103	POR CREAR	POR CREAR
4	3699061	Toner RICOH MP 305 MP 305SPF ORIGINAL REFERENCIA mp305 842141	UNIDAD	0	9	9	44103103	POR CREAR	POR CREAR

## EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 4 Piso – Bogotá. D.C.  
No. 4261426 Ext 38282

[coper@buzonejercito.mil.co](mailto:coper@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



PUBLICA

## 5. ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se garantiza la participación de los oferentes de los (bienes o servicios) de origen nacional, en condiciones competitivas de calidad, oportunidad y precio, toda vez que los (bienes o servicios) que se pretenden adquirir, pueden ser provistos por personas extranjeras y nacionales.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de consumibles de impresión con destino al Comando de Personal del Ejército Nacional.

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 15 de Diciembre 2023 y/o hasta agotar presupuesto asignado, lo primero que ocurra.

## 8. LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN

Los bienes objeto de este proceso de contratación serán entregados a solicitud del supervisor o funcionario encargado, en el Almacén de Intendencia del Comando de Personal, ubicado en la carrera 46 No. 20c- 99.

Todas las entregas serán coordinadas a través del supervisor del contrato nombrado mediante resolución por el ordenador del gasto de la Central Administrativa y Contable de Personal.

Se debe elaborar un acta de recibo a satisfacción debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un delegado de la firma contratista.

El transporte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

## 9. ANALISIS DE RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES
DESCRIPCIÓN( que puede pasar y como puede ocurrir)	Los Productos no cuenten con las especificaciones técnicas de calidad, establecidas en el presente documento.	La no previsión por parte del proveedor de la mejor alternativa para el transporte, teniendo en cuenta la naturaleza del bien, el sitio de entrega, las restricciones de transporte y demás aspectos que impidan la entrega en perfectas condiciones de consumo de los bienes.	La pérdida, destrucción, deterioro o robo de los bienes, hasta y durante la suscripción del acta de recibo a satisfacción de cada bien.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento parcial contrato

## EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 4 Piso – Bogotá. D.C.

No. 4261426 Ext 38282

[coper@buzonejercito.mil.co](mailto:coper@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



PUBLICA

CONTINUACIÓN ESTUDIO TÉCNICO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (ACUERDO MARCO) CON DESTINO AL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2023.

<b>PROBABILIDAD</b>		3	3	3
<b>IMPACTO</b>		5	5	3
<b>VALORACIÓN DEL RIESGO</b>		8	8	6
<b>CATEGORÍA</b>		Riesgo Extremo	Riesgo extremo	Riesgo alto
<b>¿A QUIEN SE LE ASIGNA?</b>		Contratista	Contratista	Contratista
<b>TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS</b>		El contratista debe contar con personal idóneo y capacitado para la prestación del servicio	El contratista debe contar con un planeamiento para la ejecución del contrato	El contratista debe contar con una supervisión, vigilancia y correcta entrega del bien.
<b>IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO</b>	<b>PROBABILIDAD</b>	2	2	2
	<b>IMPACTO</b>	1	1	2
	<b>VALORACIÓN DEL RIESGO</b>	3	3	4
	<b>CATEGORÍA</b>	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
<b>AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?</b>		SI	SI	SI
<b>PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO</b>		Supervisor	Supervisor	Supervisor
<b>FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO</b>		EJECUCIÓN	PLANEACION- EJECUCION	EJECUCION
<b>FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETE EL TRATAMIENTO</b>		Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación
<b>MONITOREO Y REVISIÓN</b>	<b>COMO SE REALIZA EL MONITOREO?</b>	Con la expedición de los informes de supervisión y verificando el cumplimiento del servicio	Con la expedición de los informes de supervisión y verificando el cumplimiento del servicio	Con la expedición de los informes de supervisión y verificando el cumplimiento del servicio
	<b>PERIODICIDAD ¿CUANDO?</b>	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

Atentamente,

  
Mayor YOHN ALEXANDER PARADA PARADA  
Oficial de Gestión Logística COPER

Elaboró:

Sargento Primero. OSCAR MAURICIO LOZANO MARTINEZ  
Suboficial de Logística COPER  


**EJÉRCITO NACIONAL**

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 4 Piso – Bogotá. D.C.

No. 4261426 Ext 38282

[coper@buzonejercito.mil.co](mailto:coper@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



PUBLICA





FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL  
COMANDO DE ADQUISICIONES  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

COPIA \_\_\_\_ / DE \_\_\_\_ /  
FECHA: 16 DE ENERO 2023  
LUGAR: BOGOTA D.C

#. 00001749

PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO No. \_\_\_\_\_ / QUE EMITE LA DIRECCION DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC PERSONAL HASTA POR UN VALOR DE 50.652.917,00 A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2023).

### 1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

La Central Administrativa y Contable Especializada de Personal, orienta sus actividades al desarrollo de los procesos precontractuales, contractuales y la ejecución de los recursos asignados por el Comando Superior, dentro de las normas y políticas administrativas y contables vigentes.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que las unidades centralizadas administrativamente deben cumplir con la misión y los objetivos encomendados por el comando superior, se requiere la adquisición de consumibles de impresión, con el fin de garantizar el normal y óptimo funcionamiento de las unidades, mediante la ejecución de las partidas especiales asignadas y aprobadas por el Comando Financiero y Presupuestal para la vigencia 2023.

### 2. MISIÓN.

La Central Administrativa y Contable de Personal fue activada traves de la Directiva Transitoria N°00270/2016 expedida el 12 de Mayo de 2016, con el fin de centralizar y ejecutar los recursos asignados por la Dirección Financiera para satisfacer las necesidades básicas, concentrando la Función Administrativa de las Direcciones Centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables de tesorería y de control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

### 3. EJECUCIÓN.

#### 3.1. Justificación de la Necesidad.

Las Fuerzas Militares se encuentran instituidas para la defensa y garantía de la efectividad de los derechos de los colombianos de conformidad con el artículo 217 de la Constitución Política que establece lo siguiente: "La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional." Así mismo, dicho mandato constitucional está relacionado directamente a los fines esenciales del Estado referenciados en el artículo 2 superior, así: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Mediante la Disposición No. 0004 fechada 26 de febrero de 2016, aprobada mediante las resoluciones No. 011 del 07 de marzo de 2016, emanada del Comando General del Ejército, y la resolución No. 3402 del 28 de abril de 2016, emanada del Ministerio de Defensa Nacional "(...) se reestructura el Ejército Nacional, se aprueban sus Tablas de Organización y Equipo y se dictan otras disposiciones"

Que en los actos administrativos antes relacionados, se elimina de la estructura organizativa de la Dirección de Personal, la Subdirección de Personal. Así mismo, se crea y activa la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC PERSONAL.

El COMANDO DE PERSONAL tiene la necesidad de adquirir productos de Tóner y útiles de escritorio, necesarios para garantizar el cumplimiento de la misión institucional y facilitar las labores de los funcionarios que integran las Direcciones: DIPER - EVALUACION Y SEGUIMIENTO - AYUDANTIA - DICER - DIGEH - y en apoyo de la DIPSE, en razón a que estas direcciones con el término de la presente vigencia desarrollan los procesos de cierre de la documentación para la administración de personal a nivel nacional, en el Área de Atención al usuario se tiene un volumen diario de aproximadamente 500 personas que solicitan copia de diferentes soportes, constancias, actos administrativos, en el área jurídica de la dirección de personal se responden diariamente 250 requerimientos de tipo interno y externo, en el área de ejecución presupuestal, nómina y base de datos se tiene la necesidad de consolidar de manera escrita el cierre de la vigencia con un volumen aproximado de 40.000 folios, en el área de evaluación y seguimiento y ayudantía se deben dejar plasmadas las evidencias del cierre de los ciclos en el informe de gestión del Plan de acción de los años 2020 - 2021-2022, respuesta a los requerimientos jurídicos con un promedio diario de 25, documentos del balance de la gestión, legajos de entrega, reuniones de seguimiento a los procesos, cumplimiento órdenes del Comandante del Ejército, segundo Comandante del Ejército, Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza, que aproximadamente exigen la gestión diaria de 450 folios, la Dirección de centros de reclusión tienen la necesidad de darle trámite diario a los cupos del personal privado de la libertad a nivel nacional con un equipo de trabajo de 12 prestadores de servicios más el personal de planta con un volumen de requerimientos internos y externos de 2000 folios, la Dirección de preservación y seguridad del Ejército con su equipo de trabajo de planta y prestadores de servicios (53 funcionarios) diariamente realiza la gestión documental para la prevención de accidentes, difusión de campañas, análisis de accidentalidad, mesas de trabajo con un volumen de 50 requerimientos internos y externos además de la organización de las capetas con los documentos soportes del proceso de reubicación laboral, la dirección de gestión humana realiza de manera permanente la evaluación del personal de oficiales y suboficiales con su equipo de trabajo (33 funcionarios) con un volumen aproximado de 200 folios, los útiles de escritorio solicitados en el presente plan garantizan la gestión del Comando de Personal.

Por su parte la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército, de conformidad con la Directiva Estructural No. 00222 de 2017 tiene como misión planear, diseñar, implementar, desarrollar estrategias y líneas de acción que permiten fortalecer la unidad familiar y brindar bienestar al personal de oficiales, suboficiales, soldados y civiles al servicio de la Fuerza, población sensible y sus familias, generando espacios de orientación psicosocial, espiritual y jurídica; programas de prevención y promoción familiar; movilización de redes internas y externas; así como, recreación, entretenimiento, descanso, servicios complementarios como condecoraciones, seguros de vida, Funerarios y servicios de educación para sus hijos con el propósito de reconocer el esfuerzo y sacrificio de nuestros hombres.

En efecto, la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército está conformada por: el Área de familia que a su vez está compuesta por el sub área de programas, el sub área de orientación familiar, el sub área de alianzas y los treinta y cinco (35) Centros de Familia – CEFAM a nivel nacional; el Área de Bienestar que tramita lo relacionado con medallas, seguros, planes de moral y servicios funerarios.

Así mismo, la Dirección de Familia y Bienestar administra las dos (2) Sedes Habitacionales y los cuatro (4) Centros Recreacionales a nivel nacional, así: Sede Habitacional Cristóbal Colón: Sede exclusiva para el personal de oficiales, activos y retirados con su núcleo familiar, así como para el personal militar de ejércitos extranjeros, en un 90% para el personal uniformado que se encuentra en cursos de Ley, 7% para el personal uniformado de planta y un 3% para el personal uniformado transitorio y cuenta con una capacidad instalada de 138 habitaciones; Sede Habitacional Bicentenario de la Independencia: sede exclusiva para el personal de suboficiales, activos y retirados con su núcleo familiar, así como para el personal militar de ejércitos extranjeros, en un 70% para el personal uniformado que se encuentra en cursos de Ley, 25% para el personal uniformado de planta y un 5% para el personal uniformado transitorio y cuenta con una capacidad instalada de 306 habitaciones; Centro Recreacional San Fernando: cuenta con los servicios de 16 cabañas con capacidad para 7 personas cada una, 04 cabañas especiales, 9 suites con capacidad para 5 personas, 38 habitaciones con capacidad para 2 y 3 personas, 08 habitaciones múltiples con capacidad para 5 personas, 03 habitaciones múltiples con capacidad para 4 personas; Centro Recreacional Villa de Leyva: cuenta con los servicios de 12 cabañas con capacidad para 7 y 9 personas cada una, 12 habitaciones con capacidad para 3, 4 y personas cada una 06 apartamentos con capacidad para 5 personas cada uno; Centro Recreacional Eje Cafetero: cuenta con los servicios de 10 Cabañas para Oficiales con capacidad para 08 personas, 07 Cabañas para Suboficiales con capacidad para 08 personas y Centro Recreacional San Sebastián: cuenta con los servicios 12 cabañas con capacidad para 6, 8 y 10 personas cada una, 04 Suites con capacidad para 6 personas cada una, 14 habitaciones múltiples con capacidad para 6 personas, 06 habitaciones dobles.

En aras de promover el buen desempeño y la motivación laboral, la Dirección de Familia y Bienestar requiere proveer a los funcionarios que laboran y prestan sus servicios en cada una de las áreas y unidades funcionales que la conforman de los consumibles de impresión para cada una de las impresoras, necesarios para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades encomendadas, dando estricto cumplimiento al marco normativo, a los principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y preservando el medio ambiente.

Los consumibles de impresión que se pretenden adquirir descritos en el presente estudio, serán dirigidos a las impresoras asignadas al Comando de Personal y la Dirección de Familia y Bienestar, relacionados a continuación así.

### 3.1.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

N°	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
1	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	COPER	73%	36.768.626,00
2	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	DIFAB	27%	13.884.291,00
TOTAL PRESUPUESTO CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA CADA UNIDAD					100%	50.652.917,00

### 3.1.2 Relacion de Bienes donde se utilizaran los consumibles de impresión por cada direccion centralizada.

DESCRIPCIÓN DE LAS IMPRESORAS PARA LOS CONSUMIBLES A ADQUIRIR (TONER) COPER					
N°	Activo fijo	Número de inventario	Denominación	Número de serie	Centro de costo
1	167000001308	80040300000000000000185635	IMPRESORA LEXMAR LASER JET T640	791YWYN	3D85000850
2	167000001309	800403000000000000002272850	IMPRESORA HP LASERJET 700	CNCCG1Y0PS	3D85000850
3	167000001263	800403000000000000002336044	IMPRESORA LASER JET 600M602	CNDCH1T031	3D85000850
4	167000000392	800403000000000000002415929	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P027	3D85106009
5	167000000393	800403000000000000002415943	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6L1HV	3D85106009
6	167000000394	800403000000000000002415976	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6X16T	3D85106009
7	167000000395	800403000000000000002415988	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH7F0DH	3D85106009
8	167000000396	800403000000000000002416024	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6L1LJ	3D85106009
9	167000000418	800403000000000000002415998	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6L1FH	3D85106007
10	167000000425	800403000000000000002415914	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P0HW	3D85106005
11	167000000460	800403000000000000002415928	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P038	3D85106015
12	167000000461	800403000000000000002416040	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P0F5	3D85106015
13	167000000510	800403000000000000002415979	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P09K	3D85106016
14	167000000515	800403000000000000002415942	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6L1L3	3D85106006
15	167000000542	800403000000000000002415936	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P052	3D85106020
16	167000000577	800403000000000000002415957	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH771LX	3D85106014
17	167000000578	800403000000000000002415961	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6L1M6	3D85106014

18	16700000588	800403000000000002416022	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P094	3D85106013
19	16700000601	800403000000000002416023	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6L1MQ	3D85106012
20	16700000611	800403000000000002415986	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH7F0DM	3D85106010
21	16700000621	800403000000000002415916	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P0FN	3D85106018
22	16700000643	800403000000000002415999	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6L1FD	3D85106019
23	16700000644	800403000000000002416019	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6J1RW	3D85106019
24	16700000675	800403000000000002415959	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6L1MD	3D85106017
25	16700000676	800403000000000002415962	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6J1RJ	3D85106017
26	16700000691	800403000000000002415937	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P02Z	3D85106021
27	16700000717	800403000000000002416000	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6L1B6	3D85106011
28	16700000732	800403000000000002415960	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6L1KX	3D85106008
29	16700000735	800403000000000002415955	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P0FL	3D85100005
30	16700000738	800403000000000002415947	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P01L	3D85100006
31	16700000767	800403000000000002415981	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6L1L7	3D85130015
32	16700000775	800403000000000002415980	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6L1JW	3D85130011
33	16700000784	800403000000000002415997	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH771HS	3D85130013
34	16700000799	800403000000000002415964	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6J187	3D85108001
35	16700000803	800403000000000002415910	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6L1H5	3D85108010
36	16700000824	800403000000000002415993	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P0D0	3D85102009
37	16700000855	800403000000000002415935	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P0GN	3D85000005
38	16700000865	800403000000000002415927	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P07D	3D85000002
39	16700000921	800403000000000002415944	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P020	3D85110008
40	16700000922	800403000000000002415945	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6L1N2	3D85102011
41	16700000923	800403000000000002415946	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6L1KQ	3D85130008

3	3699061	Cartucho HP 37Y BLACK LASERJET TONER CARTRIDGE, CF237X	UNIDAD	0	4	4	44103103	POR CREAR	POR CREAR
4	3699061	Toner RICOH MP 305 MP 305SPF ORIGINAL REFERENCIA mp305 842141	UNIDAD	0	9	9	44103103	POR CREAR	POR CREAR
5	3699061	Cartucho Original, O_CF214X HP CF214X HP 14X CF214X Black High Yield Original LaserJet Toner Cartridge	UNIDAD	0	1	1	44103103	POR CREAR	POR CREAR
6	3699061	Cartucho Original, O_Q7553A HP Q7553A HP 53A Q7553A Black Original LaserJet Toner Cartridge	UNIDAD	0	1	1	44103103	POR CREAR	POR CREAR
7	3699061	Cartucho Original, O_T664120-AL Epson T664120-AL BOTELLA Epson T664120 NEGRO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UNIDAD	0	10	10	44103103	POR CREAR	POR CREAR
8	3699061	Cartucho Original, O_T664220-AL Epson T664220-AL BOTELLA Epson T664220 CYAN L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UNIDAD	0	9	9	44103103	POR CREAR	POR CREAR
9	3699061	Cartucho Original, O_T664320-AL Epson T664320-AL BOTELLA Epson T664320 MAGENTA L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UNIDAD	0	9	9	44103103	POR CREAR	POR CREAR
10	3699061	Cartucho Original, O_T664420-AL Epson T664420-AL BOTELLA Epson T664420 AMARILLO L200-210-350-355-365-455-555-565-1300	UNIDAD	0	9	9	44103103	POR CREAR	POR CREAR

### 3.1.4 Especificaciones Técnicas Adicionales.

1. De acuerdo al acuerdo marco de precios **Acuerdo Marco de Precios de Consumibles de Impresión II CCE282- AMP-2020 De Febrero 2, 2021 hasta Agosto 2, 2023**

2. Para el contratista adjudicatario, dentro de los 4 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato deberá proporcionar al supervisor del contrato en medio magnético y físico la lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato así:

- Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante // Se debe asignar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del o los artículos a suministrar.
- Numero de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante // Número de identificación asignado por el fabricante.
- Ficha técnica del bien otorgado por el fabricante // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.
- Catálogo de partes // Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes las cuales se deben relacionar para facilitar su localización.
- Numero OTAN (National, stock, number) en caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados, el estructurador debe consultar el catálogo de referencia de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.
- Caducidad del bien a suministrar // hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
- Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar // la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

### 3.2. NECESIDAD POR UNIDAD CENTRALIZADA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	COPER	DIFAB	TOTAL
1	Cartucho CE-390A HP LaserJet M4555	UNIDAD	4	0	4
2	Cartucho Original, O_CF281X	UNIDAD	38	8	46
3	Cartucho HP CF237Y	UNIDAD	4	0	4
4	Toner RICOH MP 305 MP 305SPF	UNIDAD	9	0	9
5	Cartucho Original, O_CF214X	UNIDAD	0	1	1
6	Cartucho Original, O_Q7553A	UNIDAD	0	1	1
7	Cartucho Original, O_T664120-AL	UNIDAD	0	10	10
8	Cartucho Original, O_T664220-AL	UNIDAD	0	9	9
9	Cartucho Original, O_T664320-AL	UNIDAD	0	9	9
10	Cartucho Original, O_T664420-AL	UNIDAD	0	9	9

42	167000000925	800403000000000002415983	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6J1J3	3D85130013
43	167000000927	800403000000000002415992	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P08Q	3D85106018
44	167000000928	800403000000000002416015	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6L19V	3D85108010
45	167000000978	800403000000000002416034	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6L1DG	3D85100007
46	167000001169	800403000000000002415956	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH7F0FK	3D85000850
47	167000001222	800403000000000002415987	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH7F0DP	3D85110008
48	167000001223	800403000000000002416016	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6J1NB	3D85110008
49	167000001224	800403000000000002416035	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6L1FS	3D85110008
50	167000001283	800403000000000002415954	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	MXBCH6P01L	3D85106009
51	167000000718	800403000000000001711544	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET M4345X	CNOCBC12GH	3D85106008
52	869000020674	800403000000000001994745	IMPRESORA HP DESKJET - 1000	MXBCH7F0FK	3D85000850
53	167000001413	800403000000000002756315	IMPRESORA HP M631DN LASER J8J6A	MXBCH6J1J3	3D85110008
54	167000001414	800403000000000002756316	IMPRESORA HP M631DN LASER J8J6A	MXBCH6J1NB	3D85100007
55	869000020671	800403000000000001881286	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP DESKJET 2545	WSQ789000	3D85000850

DESCRIPCIÓN DE LAS IMPRESORAS PARA LOS CONSUMIBLES A ADQUIRIR (TONER) DIFAB

No.	No. ACTIVO FIJO	No. INVENTARIO	IMPRESORAS	UBICACIÓN
1	869000014867	800403000000000001997879	IMPRESORA HP LASERJET M2727 NF	ARCHIVO
2	167000000888	800403000000000002415990	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	JURÍDICA
3	167000000883	800403000000000002415989	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	ATENCIÓN USUARIO
4	869000019395	800403000000000002301516	IMPRESORA EPSON L355	AYUDANTÍA
5	167000000884	800403000000000002415948	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
6	167000000885	800403000000000002416036	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
7	167000000220	800403000000000002272851	IMPRESORA HP LASERJET 700 M712	MEDALLAS
8	167000000908	800403000000000002416021	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	ORIENTACIÓN
9	167000000892	800403000000000002415951	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET LJ M630H	PROGRAMAS
10	167000000363	800403000000000002497214	IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE MFP M630H	SALAS DE VELACIÓN

3.1.3 Relacion de Bienes y servicios a adquirir

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
02-02-01-003-006-09			OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3699061	Cartucho HP LASERJET M4555 MFP 10K BLACK CRTG ,CE390A	UNIDAD	0	4	4	44103103	POR CREAR	POR CREAR
2	3699061	Cartucho HP 81X BLACK LASERJET TONER CARTRIDGE ,CF281X	UNIDAD	0	46	46	44103103	POR CREAR	POR CREAR

### 3.3. Criterio Ambiental

TONER	
CRITERIO AMBIENTAL	FORMA DE VERIFICACIÓN
Según Acuerdo Marco de Precios de Consumibles de Impresión II CCE282- AMP-2020 De Febrero 2, 2021 hasta Agosto 2, 2023	Según Acuerdo Marco de Precios de Consumibles de Impresión II CCE282- AMP-2020 De Febrero 2, 2021 hasta Agosto 2, 2023

### 3.4. Tiempo de Ejecución.

El plazo de ejecución del contrato iniciará desde la fecha de la aprobación de la póliza de cumplimiento y la expedición del Registro de Disponibilidad presupuestal, hasta 90 días calendario.

### 3.5. Lugar de entrega.

El lugar de entrega de los elementos será en el Almacén de Intendencia del Comando de Personal ubicado en la Carrera 50 No. 18 - 92, edificio COPER, Bogotá D.C.

## 4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación

Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interno y sus modificaciones

Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal

Decreto 2789/04 SIIF Nación

Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional

Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017

Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

## 5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

- \* Por ser una partida de funcionamiento y consumo, las necesidades se ajustaran a las direcciones centralizadas hasta agotar su presupuesto asignado dentro de la vigencia fiscal
- \* El plazo de ejecución será de 90 días calendario.
- \* La sección de planes de la Central Administrativa y Contable de Personal centraliza el plan de necesidades y de adquisiciones de sus Unidades Centralizadas de acuerdo a los plazos estipulados por la Dirección.
- \* Los supervisores de los contratos deberán entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de los diferentes rubros presupuestales en los plazos estipulados por la Dirección del CENAC.

## 6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

\* Plan de necesidades de las unidades centralizadas

7. FIRMAS.

  
Coronel **LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**  
Directora Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

AUTENTICA:

  
Sargento Viceprimero **LUIS ALEJANDRO TORRES PEÑA**  
Jefe Planes Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

Elaboró: SV.  Alberto Muñoz  
Suboficial Planes

**EJÉRCITO NACIONAL**  
PATRIA HONOR LEALTAD  
Cra. 46 No. 20B - 99 Edificio COPER - Puente Aranda  
Tel. 4261498 - Ext. 38813



35181